373

Asunción, **14** de **OCTUBRE** de 2019.-

ICEO N° 60/19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 48/2019 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, TERMOSTATOS Y SISTEMA OPERATIVO (SOFTWARE) DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 370.056**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 64 de fecha 30 de abril de 2019 y 143 de fecha 09 de julio de 2019, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez,** Director Interino – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morinigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Abg. Zulma Orrego, Abg. Marcos Guillermo Guggiari,** la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial y del ámbito solicitante: **Arq. Reinelia Orrego,** Encargada de Despacho – Dirección de Infraestructura Física; y, **Arq. Javier Riveros**, Técnico – Dpto. de Obras y Proyectos D.I.F.; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nº 48/2019 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, TERMOSTATOS Y SISTEMA OPERATIVO (SOFTWARE) DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 370.056** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nº 48/2019 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, TERMOSTATOS Y SISTEMA OPERATIVO (SOFTWARE) DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 370.056**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 220** del 11/09/2019**,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 1.800.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲. 1.755.692.000 (Guaraníes un mil setecientos cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil).-**
- ✓ Modalidad: Licitación Pública Nacional – SBE.-
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: Desde la fecha 02/10/2019 a las 08:00 hs. hasta las 08:00 hs. del 03/10/2019.-
- ✓ Etapa Competitiva: 03/09/2019 a las 08:10hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 07/10/2019 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 07/10/2019 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado en ₲.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta - PÓLIZA			Correo Electrónico
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en ₲.	
1	ENVING S.R.L.	1.400.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos millones)	03/10/2019	31/03/2020	52.670.760 (Guaraníes cincuenta y dos millones seiscientos setenta mil setecientos sesenta)	administracion@enving.com
2	BRITAM S.A.	1.404.500.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos cuatro millones quinientos mil)	03/10/2019	01/03/2020	95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones)	

b) Observaciones:

1) **ENVING S.R.L.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Origen Nacional.-

2) **BRITAM S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. No presenta todos los documentos sustanciales: Formulario de Oferta *SUSTANCIAL; Listado de Técnicos con que cuenta o en su defecto la declaración jurada emitida por los técnicos propuestos; Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015; Certificado de Origen Nacional.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Carta de Invitación del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 87/19** de fecha **10/10/2019** cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **ENVING S.R.L.: CUMPLE** con la presentación de los documentaciones de carácter sustancial.

Sin embargo, el Comité de Evaluación verifica que los precios unitarios detallados en la Planilla de precios, superan a los precios unitarios inicialmente cargados en el SICP para la Subasta, según se observa en el

Acta de Sesión Pública Virtual, incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1107 de fecha 13/01/14 Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica…:

> ***Art. 42.- Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – lote o Grupo – total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final.***
>
> ***En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem.***

Por lo expuesto, la oferta presentada por **ENVING S.R.L queda DESCALIFICADA.**

b) **BRITAM S.A.**: ***NO CUMPLE*** con la documentación de carácter **sustancial detallada a continuación:**

- ***Formulario de la Oferta***: ***Obs.: Adjunta sólo la planilla de precios, no adjunta el formulario de la oferta.-***

El Comité de Evaluación Ofertas verifica que el oferente BRITAM S.A. no presenta el Formulario de la oferta que debe ser descargado de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sólo adjunta la planilla de precios.--

Atendiendo a lo dispuesto en el Numeral 2 – Art. 60º del Decreto Nº 21.909/2003: "…El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado…"; la oferta presentada por **BRITAM S.A.** queda ***DESCALIFICADA***.-

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nº 48/2019 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, TERMOSTATOS Y SISTEMA OPERATIVO (SOFTWARE) DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" ID 370.056**, declarar DESIERTO el llamado conforme a lo establecido en el ***Art. 30 de la Ley 2051/03, inciso b) "ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***

Arq. Javier Lorenzo Rivas
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - DIF

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

C.P. Rocío Florencio L.
Asesora C.S.J.

Abg. Zulma Orrego
Secretaria de Gabinete

Abg. Marcos Guggiari
Asesor de Gabinete

Abg. Reinelia Orrego de Florentin
Jefe
Departamento Ejecutivo - DIF

CARLOS E. BENITEZ
Director Interino
Dirección Financiera